



Sesión: 18
Fecha: 14-04-2024
Hora: 21:41

Solicitud de Resolución N° 1249

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para crear un piloto de Unidad de Urgencia para Personas Mayores (UPM) en la Región de Ñuble, y después replicar la misma en otras regiones con una alta tasa de pacientes geriátricos.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marta Bravo Salinas**
- 2 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 3 **Tomás Lagomarsino Guzmán**
- 4 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 5 **Helia Molina Milman**
- 6 **Carla Morales Maldonado**
- 7 **Cristhian Moreira Barros**
- 8 **Marcia Raphael Mora**
- 9 **Natalia Romero Talguía**
- 10 **Flor Weisse Novoa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE LLEVE A CABO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CREAR UNA UNIDAD DE URGENCIA PARA PERSONAS MAYORES (UPM) EN LOS HOSPITALES REGIONALES, SIENDO PILOTO LA REGIÓN DE ÑUBLE.

CONSIDERANDO:

1. Es de público conocimiento que nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento demográfico acelerado. El INE proyecta que cerca de un tercio de la población de Chile en 2050, estará compuesta por personas mayores. Hoy en Chile un 12% de las personas son del segmento 60+ con una esperanza de vida de 83 años para las mujeres y de 77 años para los hombres.
2. Actualmente Ñuble es la región con el nivel más alto de población rural (30,6%) y de población envejecida (22,6%), y es la que tiene la tasa más elevada de personas 60+ dependientes (20%). Le siguen las regiones del Maule y Valparaíso con un 17%; La Araucanía con 16% y Los Lagos con 15%.
3. Si bien la longevidad se vincula a una serie de factores, el sistema de



salud juega un rol fundamental, por lo que es esencial tomar conciencia y enfrentar el nuevo perfil epidemiológico (aumenta la esperanza de vida, pero también la morbilidad y con ello la demanda a la red asistencial es mayor y más específica).

4. Se debe considerar que, si bien las patologías diagnosticadas durante la tercera edad pueden ser las mismas que afectan a los adultos, cambian su frecuencia, expresión clínica y evolución. Por tanto, esto obliga al sistema de salud a tener una respuesta más rápida y especializada.
5. Un 15% del total de las atenciones de urgencia de salud efectuadas en nuestro país en 2018, fue en personas de 65 años y más. Por su parte, en la región de Ñuble existieron 32.772 egresos hospitalarios (sistema público y privado) y más del 31% correspondió a personas de 65 años y más. (Dr. José Leiva Caro, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos Universidad del Bío-Bío).
6. El aumento de la expectativa de vida, enfermedades crónicas, comorbilidades y síndromes geriátricos, entre otros, incrementarán el requerimiento de los servicios de salud, y entre ellos el de la Unidad de Urgencia.
7. En este contexto, y dada la aprobación de dos proyectos para la conservación del hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, por parte del Consejo Regional de Ñuble y la construcción del nuevo Hospital Regional, se debe considerar redestinación para piloto de Unidad de Urgencia Geriátrica, generando con ello un recinto especializado.



8. Lo anterior, permitiría utilizar la infraestructura y equipamiento del centro de salud, descongestionar la demanda por usuarios con poli patologías del hospital regional y por sobre todo, entregar una atención oportuna, con especialistas geriatras en un centro diseñado pensando en las necesidades de la población mayor de Ñuble.

9. Frente a esta problemática, y considerando los recursos existentes en las regiones, debemos avanzar hacia una gestión eficiente que permita garantizar los derechos de las personas mayores, creando estándares éticos en todas las áreas, pero con especial énfasis en la atención en salud, siendo ejes fundamentales la calidad, el acceso y la oportunidad de atención respecto a patologías de riesgo vital.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República que, implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para crear un piloto de Unidad de Urgencia para Personas Mayores (UPM) en la Región de Ñuble, y después replicar la misma en otras regiones con una alta tasa de pacientes geriátricos.

MARTA BRAVO SALINAS

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

